



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

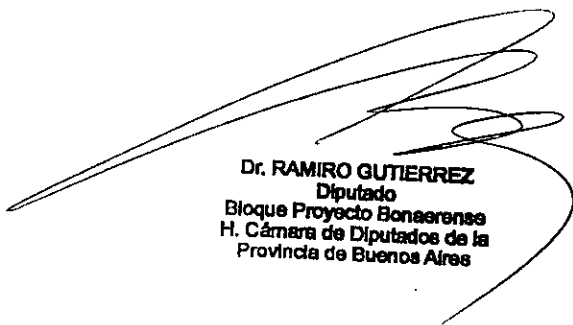
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Artículo 1º: La imperiosa necesidad de que El Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y, por su intermedio, la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, tengan a bien solicitar al Concesionario Privado de las rutas 56 y 11, que unen la localidad de General Conesa con General Madariaga y San Clemente del Tuyú, respectivamente, la construcción de al menos 6 calzadas de sobrepaso dispuestas en forma alternada, a razón de tres por cada mano de circulación y con una extensión no inferior a los 2000 metros.

Artículo 2º: De forma.


Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Proyecto Bonaerense
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



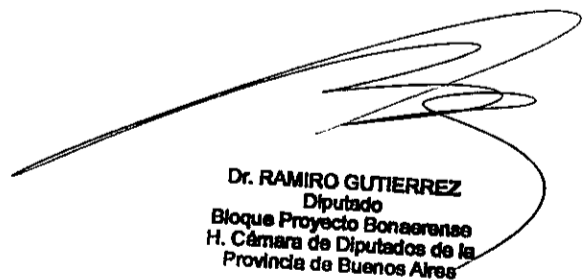
FUNDAMENTOS

Las Rutas Provinciales N° 56 y N°11 unen la localidad de General Conesa con General Madariaga y San Clemente del Tuyú, respectivamente, formado parte del Corredor del Atlántico que es vía de tránsito y acceso a las ruta provincial 74, que confluye en el Partido de la Costa, Pinamar y Villa Gesell.

En época estival circulan por dichas carreteras una gran cantidad de vehículos y, siendo estas de una sola mano de tránsito para ambos lados sin banquina asfaltada, sucede que los rodados que circulan invaden la mano contraria para realizar maniobras de sobrepaso, provocando un sin fin de accidentes graves por colisión frontal.

Estos accidentes fatales se evitarían si se construyera, en lugares estratégicos de las rutas, calzadas paralelas a la carretera no menores a los 2000 metros, para que vehículos que lleven una menor velocidad a la máxima permitida, deriven en ella y dejen paso a los vehículos que vienen por detrás evitando, de esta manera, embotellamientos que luego derivan en accidentes, hasta tanto se construya la doble vía en ambas rutas como se tiene previsto para un futuro.

Por todos los fundamentos expuestos es que solicito a los Señores Legisladores acompañen el presente Proyecto de Declaración.


Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Proyecto Bonaerense
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires